



17 de septiembre de 2019

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Honorable Gobernadora:

En Proyecto Dignidad estamos convencidos que el pueblo de Puerto Rico debe cumplir con sus obligaciones crediticias en medio de la quiebra económica en que nos encontramos. No obstante, de acuerdo con la información que se ha hecho pública, el acuerdo aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) con relación a la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con sus bonistas es preocupante por su efecto destructivo para el desarrollo económico de nuestra Isla. Nos explicamos.

Al presente, ni la JSF, ni el gobierno de Puerto Rico han hecho público algún estudio económico o análisis financiero que sustente por qué dicho acuerdo no tan sólo permite que la AEE pueda pagar su deuda, sino que a su vez permite el desarrollo económico del país. Sin embargo, recientemente ha sido publicado un estudio serio, con números reales fundamentados por el reconocido economista Dr. Ramon Cao, que concluye con el acuerdo presentado ante el tribunal federal tiene grandes probabilidades de ser en detrimento para la economía puertorriqueña, particularmente para los comercios de nuestras comunidades y las familias puertorriqueñas.

El estudio comisionado por el representante del interés público en la Junta de la AEE, el Ing. Tomas Torres Placa, al Dr. Ramón Cao evalúa los efectos de los aumentos proyectados al costo energético incluidos en el Acuerdo de Reestructuración de Deuda con los bonistas (ARD) sumado a los efectos de los cargos proyectados Plan Fiscal de la AEE aprobado por la JSF en junio pasado. Este estudio incluye una propuesta alterna, fundada en sus hallazgos, donde se recomienda un aumento de 1.91 centavos por kilovatio-hora en vez de los 10 centavos / kilovatio-hora que resultan del ARD y los demás aumentos en el Plan Fiscal. El aumento propuesto de 1.91 centavos / kilovatio-hora provee para un pago anual de servicio de la deuda de 281 millones de dólares, que corresponde a una deuda reestructurada de \$4,668 millones (y no de más de 7 billones como propone el ARD), con una madurez de 40 años fijo a un interés de 5.25% fijo (y no a 47 años con dos tipos de bonos uno a 5.25% y otros al 7% estos últimos en los cuales por financiar 900 millones terminaríamos pagando más de 20 billones de dólares.). Estos

números están sustentados en el estudio del Dr. Cao a la luz de estimados correspondientes en los Estados Unidos de América. Son números razonables. Esto es verdaderamente lo que puede pagar el pueblo puertorriqueño. Esto es verdaderamente lo que es razonable para que nuestros comerciantes comunitarios y nuestras familias puedan seguir construyendo una Isla con fuerza económica sin ahogarse en cargos por energía irrazonables.

Sin embargo, las respuestas de la JSF y las del gobierno a los números publicados por el Dr. Cao han sido verdaderamente pobres. No ha habido discusión seria de estos números, ni se han traído números que refuten las conclusiones a las que llegó el Dr. Cao. Las respuestas de la JSF han sido expresiones conclusorias y simplistas, y el gobierno se ha allanado a simplemente decir que respalda a la JSF y al acuerdo. Nadie ha explicado por qué el estudio de Cao es errado. De hecho, si la justificación del ARD es tan sólida y positiva como se alega, resulta extraño que no se haya contestado de forma concreta y precisa el informe Cao de inmediato, en lugar de ofrecer respuestas políticas. Necesitamos respuestas serias y concretas de parte del gobierno pues el futuro económico de nuestra Isla está en juego.

El pueblo necesita respuestas específicas a las proyecciones del Dr. Cao. De acuerdo con su análisis:

EL ARD y el Plan Fiscal Resultarían en:

- i. Aumento en los costos de producción para el comerciante comunitario de 2.71% (donde la ganancia puede ser tan mínima como entre un 2% y un 3%).
- ii. El aumento en el costo energético a cinco (5) años para la familia puertorriqueña de un 40%. Esto es, a una familia que paga \$100.00 mensuales de luz, pagará de aquí a cinco (5) años \$140.00 de luz mensual, en un ambiente de decrecimiento económico y una reducción proyectada en las pensiones.
- iii. Perdida de sobre 170,000 empleos en cinco (5) años.

La Implementación de las Recomendaciones del Dr. Cao resultarían en:

- i. Aumento en los costos de producción para el comerciante comunitario de solo 0.22% en lugar de un aumento de 2.7%.
- ii. Un aumento de alrededor de 9% en el costo energético para la familia puertorriqueña. Esto es, bajo las recomendaciones del Dr. Cao, una familia puertorriqueña que ahora paga \$100.00 de aquí a cinco (5) años pagaría \$109.00 mensuales de electricidad en un ambiente económico de crecimiento y con un aumento en los empleados.
- iii. Aumento de 2,294 empleos en lugar de una perdida de sobre 170,000 empleos.

Los acuerdos con los bonistas deben velar por un pago de la deuda que no condene a los comerciantes comunitarios y a las familias puertorriqueñas a endeudar irrazonablemente no tan solo sus recursos económicos, sino su capacidad de desarrollarse ante el futuro. Si el Dr. Cao tiene razón, aquí los únicos ganadores serán los bonistas, pues si la economía se perjudica con el ARD al punto de que el gobierno vuelve a incumplir sus obligaciones, los bonistas aun así estarán en una mejor posición legal para reclamar la totalidad de lo acordado de lo que se encuentran ahora.

Por consiguiente, Proyecto Dignidad le solicita respetuosamente a la gobernadora que reevalúe su posición con respecto a respaldar el ARD, obtenga consejo independiente, y exija tanto a la JSF, como a su propio gobierno que estudio seriamente los efectos económicos del ARD sometido al tribunal. Estamos seguros de que una vez se haga ese estudio serio a la luz de números reales el ARD deberá ser retirado del Tribunal para ser sometido de manera posterior luego de que las partes lo ajusten a la realidad y la verdad.

Además, entendemos prudente que tanto el ARD como los demás cargos incluidos en el Plan Fiscal de las AEE deben estar sujetos a la Comisión Energética y no dejados a la discreción de gobiernos futuros y los bonistas. Esto, para garantizar que nuestro sistema energético, fundamento para el desarrollo económico de Puerto Rico sea sustentable en el presente y para nuestras futuras generaciones.

La economía puertorriqueña no tiene la capacidad de absorber los aumentos tarifarios propuestos en el ARD ni los aumentos propuestos en el Plan Fiscal de la AEE. Es necesario revisar con cuidado y justificar el ARD con la verdad. También es imperativo el reformar a profundidad las operaciones y la gerencia de la AEE, incluyendo la permanencia de su Director Ejecutivo que da evidencia de escuchar más a suplidores y contratistas que seguir el beneficio del pueblo de Puerto Rico. Le suplicamos que evalúe en sus méritos el informe del Dr. Cao y siga su política de defender los mejores intereses de nuestro pueblo: nuestras comunidades y nuestras familias primero.

Atentamente,

Dr. Cesar Vázquez Muñiz
Presidente